

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL AREQUIPA
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Arequipa, 11 de noviembre de 2021

OFICIO N° 058-2021-CTVC/AREQUIPA

Señora:

Yelitza Linares Portilla
Jefa de la Unidad Territorial Arequipa
Programa Nacional Cuna Mas

Presente.-

Asunto: Se ALERTA (09) casos

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité). Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizada por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar los siguientes CASOS¹:

- CASO N° 116-2021-CTVC/ARE
- CASO N° 117-2021-CTVC/ARE
- CASO N° 118-2021-CTVC/ARE
- CASO N° 119-2021-CTVC/ARE
- CASO N° 120-2021-CTVC/ARE
- CASO N° 121-2021-CTVC/ARE
- CASO N° 122-2021-CTVC/ARE
- CASO N° 123-2021-CTVC/ARE
- CASO N° 124-2021-CTVC/ARE

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de estos casos y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar los resultados de los mismos.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente

.....
Lic. Jéssica Dilú Valdivia Huamani
Responsable Regional Arequipa

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Arequipa: 942157595 Teléfono Nacional: 945095602	CASO	N°117-2021-CTVC/ARE
---	------	---------------------

PROGRAMA SOCIAL	CUNA MAS		1. FECHA DE REGISTRO:	04/11/2021
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:				
2. APELLIDOS NOMBRES:	VICTORIA BARRIOS ARAPA		3. NÚMERO-DNI:	29377795
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE MAJES		5. CARGO:	SECRETARIA
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO			6. FECHA DE OCURRENCIA:	04/11/2021
7. DEPARTAMENTO:	AREQUIPA	8. PROVINCIA:	CAYLLOMA	
9. DISTRITO:	MAJES	10. CCPP/DIRECCIÓN:	CP PEDREGAL SUR, SECCIÓN A, LOTE 491	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	GESTIÓN DEL SERVICIO DE CUIDADO DIURNO	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?	77349036- MADRE CUIDADORA	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	----	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	1	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):				

En el marco de las acciones de vigilancia a la prestación de Servicios en Contextos No Presenciales del Programa Nacional Cuna Mas se realizó una entrevista telefónica a la Sra. Luz Maribel Vega Leonardo, identificada con DNI N°77349063, Madre Cuidadora del Local Mis Tesoritos, del Comité de Gestión “El Majeñito”, evidenciándose el siguiente punto crítico:

- PROGRAMA NO REALIZA RECARGAS TELEFONICAS A ACTOR COMUNAL.** El Actor Comunal refiere que no le han realizado las recargas telefónicas los meses de setiembre, octubre, y lo que va corriendo del mes de noviembre para realizar sus actividades de acompañamiento a los hogares a su cargo. Indicó que al realizar la consulta al Comité de Gestión “El Majeñito”, se le dio a conocer “que no es obligación del Comité Gestión realizar las recargas, pues éstos gastos puede asumirlos los actores comunales ya que en la modalidad de trabajo no presencial no gastan en movilidades para el traslado a los centros de atención del Programa”. Refirió además, que en promedio gasta S/. 5.00 en recargas telefónicas a la semana para realizar sus actividades.

Debe mencionarse lo establecido en la RDE_0766-2021-MIDIS-PNCM en el punto 5.6. Dotación de Recursos para gastos de comunicación móvil para Actores Comunales, donde indica que para la implementación de estas actividades se realiza la dotación de recursos para los gastos de comunicación móvil dirigida a los actores comunales de ambos servicios del programa, la cual se realiza de forma mensual, situación que no se viene realizando en el caso citado.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de los lineamientos técnicos y normativos del Programa Cuna Mas, se sugiere lo siguiente:

- o El Programa realice la verificación del incumplimiento, brinde acompañamiento al Comité de Gestión para la asignación oportuna de las recargas telefónicas a actores comunales para el desarrollo de sus actividades, lo cual evite el perjuicio de su economía y no se ponga en peligro la entrega efectiva del acompañamiento a los hogares con niños/as usuarios del programa a cargo del actor comunal en mención.
- o Se solicita verificar el caso y se nos pueda informar las acciones implementadas y destinadas a la solución del hecho alertado en el presente caso..

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (01))

1. Anexo 01: Ficha de Vigilancia V-131-2021-ARE-C



.....
Jéssica Dilú Valdivia Huamaní
Responsable Regional Arequipa

Teléfono Regional: 942157595
Teléfono Nacional: 945095602

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

FICHA DE VIGILANCIA
ACTOR COMUNAL SCD-CUNA MÁS

CODIGO N° 4-131-2021-ARE-C

SEDE REGIONAL AREQUIPA
PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS EN CONTEXTOS NO PRESENCIALES

1	FECHA de la entrevista:	04/11/2021	2	HORA de la entrevista:	INICIAL 18:43 FINAL 19:10
DATOS GENERALES DEL ACTOR COMUNAL a quien se le entrevista:					
3	DNI del Actor Comunal:	77349063	4	NOMBRE y APELLIDOS:	Luz Maribel Vega Leonardo
5	DEPARTAMENTO:	Arequipa	6	PROVINCIA:	Caylloma
7	DISTRITO:	Majes	8	CCPP/Barrio/Dirección:	Centro Poblado Pedregal Sur, Sección A, lote 491
9	EDAD del Actor Comunal:	24	10	TIEMPO que ejerce el cargo:	2 años, 6 meses
11	CARGO del Actor Comunal:	a) Madre guía () b) Madre cuidadora (X) c) Guía de familia ()			
12	LOCAL DE CUIDADO DIURNO al que pertenece:	Mis tesoritos - Primera Etapa - Pedregal Sur			
13	COMITE DE GESTION al que pertenece-Nombre:	El Majerito			
14	IDIOMA que usa más (idioma predominante):	a) Español (X) b) Quechua () c) Aymara () d) Ashaninka () e) Awaiun () f) Otros:			
PREGUNTAS SOBRE EL CONOCIMIENTO Y LA PERCEPCIÓN DE LOS ACTORES COMUNALES CON RELACIÓN AL SERVICIO DE CUNA MÁS					
15	¿Tiene 10 familias a su cargo?	(2) 1 mes, (1) 11 meses, (1) 14 meses, (2) 20 meses, (1) 26 meses, (1) 34 meses	SI	NO	NS/NR
16	Si la respuesta es no, señale cuántas familias tiene a su cargo:	8 familias			
17	¿La semana pasada envió orientaciones (mensaje de texto u otro medio) para el cuidado de su hijo/a a TODAS sus familias a cargo?	3 veces	SI	NO	NS/NR
17.1	Si la respuesta es NO, diga por qué:				
18	¿La semana pasada se comunicó al menos una vez telefónicamente con TODAS sus familias a cargo?		SI	NO	NS/NR
18.1	Si la respuesta es NO, diga por qué:				
19	¿Cuáles son las principales prácticas de cuidado saludable que usted promueve en los hogares con niños/as usuarios de Cuna Más:	a) Lactancia materna b) suplementación con hierro c) lavado de manos d) Uso y consumo de agua segura e) Asistencia oportuna a Controles CRED/vacunas f) Otros Desinfectar NS/NR			
19.1	Si la respuesta es Otros, mencione:	alimentos, lavado de dientes			
20	En el mes pasado ¿Recibió su incentivo monetario oportunamente?		SI	NO	NS/NR
21	Para el presente mes ¿Recibió recargas telefónicas para realizar sus actividades con las familias?		SI	NO	NS/NR
22	El mes anterior ¿Recibió orientaciones de su acompañante técnico?		SI	NO	NS/NR
23	¿Cómo valora las orientaciones del acompañante técnico?		Muy Buena	Buena	Mala Muy mala
24	¿Sobre qué temas le gustaría capacitarse, para fortalecer su trabajo como madre cuidadora/guía de familia?	Violencia en el hogar para atender mejor a las familias			
25	Le capacitaron sobre cómo prevenir el contagio del COVID 19		SI	NO	NS/NR
26	En los últimos dos meses el programa le ha entregado materiales de protección COVID 19 (mascarilla KN95, cuantes, toca o redcilla, cubre zapatos)		SI	NO	NS/NR
26.1	Si la respuesta es no, señale los motivos:				
28	En su hogar, ¿qué prácticas de cuidado realizan para evitar contagio con COVID-19?	a) Lavado de manos (X) b) Uso de mascarilla () c) Distanciamiento-1.5 metros () Ninguna () Otros Desinfectar con alcohol NS/NR			
29	¿Usted cuántas dosis de la VACUNA contra el COVID-19 recibió?	a) Primera dosis (X) b) Segunda dosis () c) Ninguna () NS/NR			
29.1	Si la respuesta es ninguna, Diga por qué				

DATOS DEL INFORMANTE O MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN		DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN	
Nombres y Apellidos:	Victoria Barrios Spa	Nombres y Apellidos:	48110505
DNI:	29377795	DNI:	16 JESSICA DILU VALDIVIA HUANA
Cargo:	Secretaria de Majes	Cargo:	responsable Regional - Equipo Técnico - Arequipa
Correo electrónico:		Correo electrónico:	COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
Teléfono:	9532 34695	Teléfono:	942157595

observaciones: No le han realizado las recargas telefónicas los meses de octubre, septiembre y lo que va de noviembre; indican el CG que no llegó presupuesto, pero además señalan que no es su obligación y que los actores comunales pueden subsidiar ese gasto puesto que están realizando trabajo remoto y no gastan en movilidades de traslado. Santa 5 sales a la semana.